

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE EL VIA IDALY SOTO SUAREZ contra MUNICIPIO DE IBAGUE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-89

IBAGUE 19 DE ABRIL DE 2016. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 13 DE AGOSTO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 25 DE ENERO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IBAGUE		
COSTAS		\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 2% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS		
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4,979,006		
2% VALOR PRETENSIONES NEGADAS		\$ 99,580,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS		
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4,979,006		
5% VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS		\$ 248,950,00
TOTAL		\$ 348,530,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2014-89
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Elvia Idaly Soto Suarez
Accionado: Municipio de Ibagué



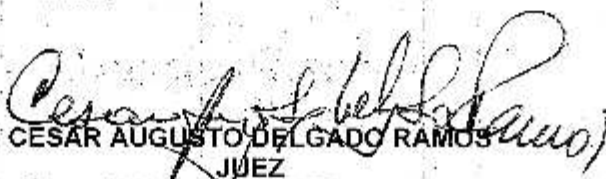
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Diecinueve (19) de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-89
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ELVIA IDALY SOTO SUAREZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y que obra a folio 145, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué